

TEMARIO

DERECHO ADMINISTRATIVO 1

(Asignatura anual de PRIMER CURSO)

-I-

INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1ª

EL ESTADO DE DERECHO: SU ORGANIZACIÓN

1.- El Estado de Derecho: sus presupuestos y exigencias. Tutela judicial de los derechos subjetivos en el ámbito jurídico-privado y en el Derecho penal. La Ley como expresión de la voluntad general. Sujeción del Poder al Derecho objetivo y reconocimiento de derechos públicos subjetivos a los ciudadanos (articulación de los intereses legítimos como derechos reaccionales; clases de derechos y en especial los derechos fundamentales). El régimen administrativo: planteamiento.

2.- El poder Judicial. Carácter de su función. La independencia judicial: garantías de la misma. El CGPJ. Órdenes de la Jurisdicción; idea de su planta y organización. Control judicial de los poderes públicos: ámbitos. Otros órganos de control

3.- Las Cortes Generales. Sus Cámaras: composición, estatuto de sus miembros y régimen de funcionamiento. Relaciones con el Gobierno: articulación de las mismas y control político. Posición del Presidente del Gobierno.

4.- La Administración pública. Caracteres que la definen: como tal Administración pública y poder ejecutivo (relaciones con el gobierno) del Estado. Las organizaciones privadas en este contexto. Sentido de los privilegios administrativos y carácter instrumental de las fórmulas jurídicas.

5.- Principios constitucionales de la organización administrativa. En concreto, los de competencia y jerarquía. Tipos de órganos: sistematización de los mismos con relación a la estructura de la Administración del Estado.

LECCIÓN 2ª

OTRAS ADMINISTRACIONES Y ORGANIZACIONES

1.- **Las Comunidades Autónomas.** La división de poderes vertical o descentralización política. Competencias autonómicas y organización. Órganos legislativos y ejecutivos: marco constitucional y temas complementarios. Las Administraciones autonómicas.

2.- Las Administraciones **Locales.** Tipos de Entidades y competencias Locales. Especial referencia al Municipio: sus elementos (término, población, organización).El Ayuntamiento: su integración y organización. En especial, el Alcalde. Regímenes especiales; el Concejo Abierto.

3.- La Administración **institucional**: descentralización funcional o por servicios. Organismos autónomos: manifestaciones de su carácter instrumental y multiplicidad de los mismos. Las empresas públicas. Las llamadas Administraciones Independientes.

4.- La llamada Administración **corporativa**. Naturaleza, funciones y respectivo régimen jurídico de las Corporaciones representativas de intereses profesionales y económicos. Análisis concreto de algunos supuestos: Colegios, Cámaras, Cofradías.

5.- El Estado como sujeto de Derecho Internacional. Organizaciones en este ámbito. El Consejo de Europa. La Unión Europea: sus instituciones (Parlamento, Consejo, Comisión, Tribunal de Justicia; otros órganos).

-II-

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. SUS NORMAS

LECCIÓN 3ª

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN LA CONSTITUCIÓN

1.- La doctrina del Ordenamiento jurídico. Articulación de su sistema normativos según los principios de jerarquía y competencia; pluralidad de ordenamientos. Entrada en vigor y derogación de las normas.

2.- La jurisprudencia. Los principios generales. La costumbre, la práctica administrativa y el precedente: su valor.

3.- **La Constitución**. Su significado como norma superior del ordenamiento jurídico positivo; manifestaciones. En concreto, el contenido y la interpretación constitucional.

4.- La Constitución, norma jurídica y heterogeneidad de las normas constitucionales: aspectos en que se manifiesta. En concreto, análisis del art. 53 CE.

5.- Las garantías del sistema constitucional. El Tribunal Constitucional: alcance de sus funciones y procedimientos en que se articulan. Constitución formal y constitución real.

LECCIÓN 4ª

LA LEY

1.- Concepto de Ley: significados del término; la ley en sentido estricto. Titularidad de la potestad legislativa.

2.- Forma de producción y exteriorización de las Leyes. Iniciativa legislativa y procedimiento parlamentario. Procedimiento de urgencia, lectura única y Leyes de comisión.

3.- En concreto, las Leyes Orgánicas: ámbito de las mismas y procedimiento; su naturaleza. La hipótesis de Leyes refrendadas y paccionadas: supuestos.

4.- Contenido de la Ley. El tema de la generalidad: leyes singulares, Leyes medida, Leyes de Presupuestos. Otras clases de Leyes previstas en la Constitución (marco autonómico). Reglamentos y actos de las Cámaras Legislativas.

5.- Las Leyes inconstitucionales: causas, sanción y vías para obtener la declaración de inconstitucionalidad. Alcance posible y efectos de la revisión en cada supuesto.

LECCIÓN 5ª EL REGLAMENTO

1.- Concepto de reglamento: notas que lo definen frente a la ley; la distinción entre reglamento y acto administrativo y su régimen jurídico (elementos o requisitos, eficacia inicial y final, sanción y formas de reacción frente a la ilegalidad). Las instrucciones y circulares.

2.- Titularidad y fundamentación de la potestad reglamentaria: aspectos de la misma y teorías. Forma de exteriorización y procedimiento de elaboración de las disposiciones generales: estado actual de la problemática que plantea.

3.- Contenido posible de los reglamentos. Límites impuestos por los principios de jerarquía y competencia: manifestaciones concretas: las reservas.

4.- En concreto, la irretroactividad y la inderogabilidad singular de los reglamentos: respectivo fundamento y alcance; el problema de las reservas de dispensación

5.- Los reglamentos ilegales: causas, sanción y formas de reacción frente a los mismos.

LECCIÓN 6ª OTRAS NORMAS SU INSERCIÓN EN EL ORDENAMIENTO

1.- **El Decreto- Ley.** Requisitos. Carácter provisional y formas de control; su sentido; alcance respectivo de las mismas.

2.- **El Decreto- Legislativo.** Supuestos. Exigencias constitucionales de la delegación legislativa. Eficacia de la Ley de Delegación y del Decreto-Legislativo. El tema de los controles

3.- **Los Tratados internacionales** en general: naturaleza y clases. Requisitos de validez y su vigencia inicial y final en el Derecho Interno; consecuente valor de los Tratados en el Derecho español.

4.- En concreto, los Tratados y acuerdos internacionales sobre derechos y libertades: valoración del alcance interpretativo de los mismos respecto de la Constitución. En especial, el Convenio de Roma: articulación de su contenido e instituciones que lo garantizan; su vigencia en España.

5.- **El Derecho Comunitario europeo.** Estructura del mismo: los Tratados y el llamado Derecho derivado (reglamentos, directivas y decisiones; las recomendaciones y dictámenes). Su vigencia, en cada caso, como Derecho interno de los Estados miembros. Aplicaciones e interpretación del Derecho comunitario por los Tribunales nacionales; prevalencia del mismo y consiguiente alcance de la competencia jurisdiccional; la cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia Comunitario.

LECCION 7ª ORDENAMIENTOS AUTONÓMICOS Y LOCALES

1.- Sistema de fuentes propio de las **Comunidades Autónomas**; estructura de su ordenamiento. Aspecto competencial: criterios constitucionales de reserva de competencia para el Estado y sus competencias residuales; supletoriedad y prevalencia del Derecho Estatal. Legislación estatal básica, Leyes de armonización, Leyes marco y de transferencia o delegación. Ejecución autonómica de la legislación del Estado.

2.- Controles sobre las Comunidades Autónomas. Sistematización de los distintos procedimientos: naturaleza y características de cada uno de ellos.

3.- Los ordenamientos **locales**. Reconocimiento de la potestad normativa de las entidades locales y ámbitos de la misma, LBRL y legislación sectorial. Tipos y forma de elaboración y exteriorización de estas normas.

4.- Coordinación y controles sobre las entidades locales; relaciones interadministrativas e impugnación de acuerdos por el Estado o la Comunidad Autónoma.

5.- Potestades normativas en el ámbito de las Administraciones institucionales y corporativas.

-III- POSICIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN

LECCIÓN 8ª LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1.- definición De la Administración pública como persona jurídica. La doctrina del órgano (dualidad órgano-persona). Derecho de organización y potestad organizatoria: condicionamientos de la creación, modificación y supresión de órganos.

2.- La competencia. Clasificación de los órganos según los criterios de atribución de competencia:

- a) Territorial.
- b) Objetivo (material, funcional, cuantitativo).
- c) Jerárquico; la consiguiente amplitud de competencia.

Clases de órganos en función de las personas físicas que los integran: criterios cualitativos y cuantitativos; en especial, los órganos colegiados.

3.- Relaciones íterorgánicas y conflictos de competencia. Presupuestos, significado y consecuencias de la **jerarquía**: la delegación y otras fórmulas de reparto de asuntos; solución y prevención de conflictos en vía jerárquica. Supuestos y técnicas de coordinación (informaciones, convenios, órganos, procedimientos).

4. División de poderes y pluralidad de Administraciones públicas: tipología de las mismas. En concreto. Administraciones territoriales. La descentralización funcional o por servicios. Coordinación interadministrativa.

5.- El sistema de **conflictos**: clases y naturaleza de los mismos, en general. Conflictos jurisdiccionales en Administración y Jueces de un orden distinto del contencioso-administrativo. Los conflictos constitucionales en contexto de funciones del TC. Solución de los conflictos interadministrativos en los sistemas de coordinación y control entre Administraciones. Los conflictos internos de competencias.

LECCION 9ª EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO SOCIAL

1.- El principio de autotutela. Sus manifestaciones. En concreto, la autotutela declarativa y ejecutoria: problemática que plantea su articulación concreta y alcance respectivo (los privilegios de decisión previa y ejecución forzosa, consiguiente carácter revisor de la jurisdicción contencioso-administrativa y correlativas cargas y garantías formales del ciudadano). Tema en la vía administrativa de revisión.

2.- El principio de legalidad. Su sentido originario. Formulación dogmática del mismo como vinculación positiva de la Administración al Ordenamiento jurídico: significado y aspectos que comprende. Autoatribución de potestades y poderes inherentes. Las llamadas cláusulas generales de apoderamiento. Los poderes de emergencia y extraordinarios.

3.- La discrecionalidad. Concepto. Justificación y ámbitos de la atribución de potestades discrecionales. El control de ejercicio: elementos reglados y reglas presentes en toda actuación de la Administración (competencia y procedimiento, conceptos jurídicos indeterminados, presupuestos de hecho que motivan la actuación; desviación de poder, proporcionalidad y otros principios generales del Derecho).

4.- La Administración pública contemporánea. Implicaciones del Estado social: nuevos aspectos que, con la ampliación de fines del Estado, ofrece la división de poderes, los derechos y libertades y la participación.

5.- En concreto, la participación: su significado y manifestaciones en el ámbito administrativo.

RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

LECCION 10ª

AUTOTULE DECLARATIVA

- 1.- El acto administrativo. Concepto de acto administrativo: relevancia y vertientes que ofrece desde la perspectiva..... concepto de Administración en sentido objetivo y subjetivo; concepto amplio o estricto del acto. En especial,..... problemática de los actos políticos y de la actuación privada de la Administración: la doctrina de los actos separables.
- 2.- Elementos o requisitos y clasificación de los actos administrativos. Aspectos subjetivos (vertientes que ofrece... formales(forma de producción o procedimiento y forma de exteriorización) de contenido (reglado o discrecional... causales y teleológicos.
- 3.- En concreto, la motivación. Requisitos. Su fundamento y significación.
- 4.- Eficacia de los actos administrativos en general. Eficacia temporal, terminación y suspensión; eficacia retroactiva; eficacia demorada.
- 5.- Análisis específico de la notificación: naturaleza y requisitos; las notificaciones defectuosas.
- 6.- La doctrina de la invalidez en el ámbito jurídico-administrativo; inexistencia, nulidad y anulabilidad; irregularidades no invalidantes. Análisis sistemático de cada uno de los supuestos y sus respectivas consecuencias. Manifestaciones del principio general de conservación de los actos administrativos.

LECCIÓN 11ª

AUTOTUTELA EJECUTIVA Y REVISORA

- 1.- La potestad de ejecución forzosa. Su encuadramiento con otras manifestaciones de la autotutela y el principio de legalidad. Presupuestos generales requeridos para la ejecución forzosa (referentes al acto que se ejecuta y subsiguientes a su eficacia). El tema del domicilio y otros supuestos que limitan la autotutela. Medios de protección ante la vía de hecho. La llamada coacción directa.
- 2.- En concreto, los medios de ejecución forzosa. Sus respectivos supuestos y procedimientos que implican.
- 3.- La potestad de revisión. Doctrina de los actos propios y revocación. Sistematización general de los procedimientos de revisión de la actividad de la Administración por motivos de invalidez; recursos y reclamaciones previas al ejercicio de acciones jurisdiccionales, la declaración administrativa de lesividad previa al contencioso y la revisión de oficio.

4.- En concreto, la revisión de oficio. Presupuesto y garantías que exige. Su virtualidad respecto de la “reformato in Prius” y los recursos extemporáneos; revisión “ de oficio” a instancia de interesado.

5.- La revocación por razones de oportunidad: su naturaleza y exigencias que conlleva. El tema de la indemnización. Revocación consecuencia del condicionado de los actos y revocaciones indirectas.

6.- **El silencio administrativo.** Sistema que ofrecía la LPA: requisitos y efectos; resoluciones tardías y recursos extemporáneos y prematuros. La nueva mecánica del silencio según la LAP; problemas que planteaba y su modificación. Supuestos de silencio positivo; los actos-silencios ilegales. Planteamiento de la inactividad material.